



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE J80 DE ESPAÑA"

Siendo las 20:00 horas del día 30 de enero de 2009 se reúnen en el domicilio social de la "Asociación de Propietarios de J80 de España", sito en el Real Club Marítimo de Santander, los propietarios que al final se detallan y los miembros de la Junta Directiva que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Alejandro Díaz García  
Secretario: D. Antonio Ribalaygua Batalla  
Tesorero: D. Cesar Obregón García  
Vocales: D. José M<sup>a</sup> Torcida Seghers  
D. Fernando Pereda Gutiérrez-Cortines

Tras declarar válidamente constituida la Asamblea por existir quórum suficiente, el Secretario manifiesta a los reunidos que el objeto de la presente es el de someter a deliberación y, en su caso, a la aprobación de los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

### **Punto 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva**

Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a leer y explicar el Informe de Gestión del año 2008 como sigue:

Esta junta directiva toma posesión de su cargo en febrero de 2008 y tiene como propósitos hacer una mayor agrupación de armadores e intentar la promoción de la clase así como crear un calendario de eventos a nivel nacional e internacional. En nuestro primer año de andadura hemos tenido como resultado la implantación de la clase en prácticamente todo el territorio marítimo nacional habiendo emergido nuevas flotas como por ejemplo 12 unidades en Palma ,4 en la Coruña, 5 en Bilbao, 5 en Tarragona,3 en el mar menor, 1 en Barcelona, 1 en Guipuzcoa así como una independiente lo que hace con respecto a años anteriores un importante incremento en la flota.

Nos comprometimos en su día en la participación de los siguientes eventos:

- Campeonato de España en Santander con la participación de 45 barcos.
- Copa de España en Lanzarote con la participación de 22 barcos
- Campeonato del mundo en Kiel con la destacada participación de 4 embarcaciones: Nextel Engineering y Lupa de Santander, Peraleja Golf del Mar Menor y Jade de Palma.

Nuestra asociación también ha solicitado de todas la nuevas flotas y de las que había creadas, una Memoria Anual de 2008 que se adjunta.

He de destacar la labor de José María Gándara en el seguimiento a las flotas, su organización e inclusión de los barcos en la web internacional de medición. Manteniendo la web y demás responsabilidades que en su día se le asignaron y que ha cumplido con creces.

También es importante que conozcáis la solicitud del MNA italiana para la organización del campeonato europeo en el lago de Garda en 2010, la cual hemos apoyado como Asociación.

A continuación se procede a la votación de la gestión de la Junta Directiva, aprobándose por unanimidad.

### **Punto 2º.-Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas y presupuesto**

El Presidente pasa la palabra al Tesorero don Cesar Obregón, procediendo éste a explicar las cuentas anuales.

Tras esto se procede a la votación de las cuentas, aprobándose por unanimidad.

Se adjunta a la presente estado de cuentas del ejercicio 2008

### **Punto 3º.- Fijación de la cuota anual de la Asociación**

D. Alejandro Díaz apunta que se ha detectado que en varios lugares algunos patrones habituales no armadores no están asociados y que para poder participar en las regatas deben de asociarse.



Recuerda la obligación de todos los asociados del pago de la cuota, que deberá efectuarse mediante ingreso bancario en la cuenta corriente de la entidad Caja Cantabria Nº 2066 0101 16 0200027740, titular ASOCIACION DE PROPIETARIOS J80 ESPAÑA, indicando el número de vela de la embarcación. Y por último propone mantener las mismas cuotas que en 2008:

Barco .....	55,00.-€
Armador o co-armador ..	25,00.-€
Patrón no armador .....	25,00.-€
Royalty para velas .....	20,00.-€ por vela

Se somete a votación la propuesta de cuota y se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 4º.- Designación por parte de las flotas Nacionales de Secretario y Medidor**

El Secretario don Antonio Ribalaygua expone que con motivo de la evolución y dispersión de la clase y como ya se propuso en la anterior asamblea, es necesario designar Secretarios y Medidores de flota para agilizar la gestión. Da cuenta de las propuestas de las distintas flotas para nombrar Secretarios y Medidores que son los siguientes:

- LANZAROTE.- Secretario don Alfredo Morales.
- SANTANDER.- Secretario don Fernando Pereda y Medidor don Ramón Gusano.
- PALMA.- Secretario don Martín Aizcorbe y Medidor don Baltasar Montaner.
- CORUÑA.- Secretario don José Mª Peinó y Medidor don Alberto Bolívar.
- BILBAO.- Secretario don Pedro Múgica y Medidor don Miguel Lejarza.
- TARRAGONA.- Secretario don Josep Mª Castellvi y Medidor don Vicens Domenech.
- MAR MENOR.- Secretario don Carlos Martínez.

Tal y como se hizo en la asamblea de 2007 es la voluntad de esta junta directiva ir incorporando nuevos vocales a dicha junta de las flotas emergentes, en este caso incorpora a don Martín Aizcorbe, representante de la flota de Palma de Mallorca que cuenta con 12 barcos asociados en 2008.

Se aprueban estos nombramientos por unanimidad

#### **Punto 5º.- Elección de sedes para Campeonato y Copa de España de 2010**

En este punto y teniendo en cuenta que no existe ninguna propuesta oficial por parte de las flotas, don Alejandro Díaz propone abrir un plazo para la presentación de proyectos para la celebración del Campeonato y la Copa de España de 2010, hasta el día 15 de Septiembre de 2009. Estos proyectos deberán tener en cuenta los requisitos que se acordaron en asamblea anterior celebrada en Lanzarote; que las flotas solicitantes tuvieran un mínimo de 15 barcos, a su vez 5 serían de libre disposición para su alquiler ó préstamo para armadores miembros de la asociación. En el caso de celebrarse el campeonato o copa en la península o baleares los barcos se pondrán a disposición de armadores asociados de las flotas Canarias, y si el campeonato o copa se celebra en Canarias es para los armadores asociados de las flotas de la península y baleares.

Se pide a la Asamblea que faculte a la Junta Directiva para que, agotado dicho plazo, seleccione los proyectos presentados conforme a su criterio, que se valorará de muy forma importante la parte deportiva. Se aprueba por todos los asistentes.

#### **Punto 6º.- Cambios de reglas de la clase 2009**

Don José Mª Torcida toma la palabra para explicar los cambios y propuestas a las Reglas de la Clase. El documento original, en ingles, de la propuesta de enmiendas esta publicado en la web j80spain.es, en el apartado reglamentos. A continuación se expone una breve explicación de los cambios:

##### **Propuestas de enmiendas de las Reglas de Clase 2009**

- \* Regla: C.2.3 (c) (Elegibilidad Helmsperson)  
Patrón no armador deberá tener en posesión el certificado de Grupo 1 ISAF
- \* Regla C.4.2 (a)(x) Borrar  
Equipo portátil obligatorio: (x) requerimientos Especiales de RFEV, Club o autoridad marítima se indicarán en Anuncio de regatas en vez de las en reglas de clase.
- \* Regla C.4.2 (b)(iv y v) (Carros de genova y winches son accesorios fijos )  
Mover esta regla a D.4.1 (a) (iv y v) y renumerar C.4.2 (b)(vi y viii)
- \* Regla C.6.1 (f) (Compra de Velas) Modificación primera frase



La compra de nuevas velas estará limitada a una mayor un genova y un gennaker **medido y registrado** dentro de un año.

- \* Regla C.8.3 (b)(iii) Extensión del botalón.  
Se modifica la redacción para mejor comprensión. Y se incluye cuando se debe recoger el botalón.
- \* Regla C.8.3 (b)(iv) Retracción del Botalón Se Elimina por ser redundante
- \* Regla C.7.1 Publicidad. Se modifica  
Un máximo de un (1) anunciante ~~por barco~~ **en las velas**
- \* Regla G.3.2 (f) Insertar nueva regla  
El puño de driza de la mayor puede ser de cualquier material.
- \* Regla Parte III Apéndice H.1 (planos de apéndices) Borrar anchos de la sección 1  
No es una información necesaria
- \* Regla Parte III Apéndice H.6 (Punto de medición del stay)  
Eliminar diagrama de stay . No se mide.

#### **Propuestas de enmiendas de Constitución de la Clase 2009**

- \* Regla 5.7(c) (Reconocimiento de Asociación Nacional) Modificar.  
"Elección de Junta directiva y Medidor de Clase por los miembros de la NCA"
- \* Regla 5.7 (e) (Reconocimiento de Asociación Nacional) Añadir  
"Empleo por la NCA de la J/80 Class Measurement website para documentar los asociados, compra de velas y datos de medición del barco.
- \* Regla 7.5 (Elecciones) Modificar,  
Bi-anualmente, el comité ejecutivo (Internacional) elegirá, de las asociaciones Nacionales miembros nominados, a Presidente y Vice-Presidente por 2 años.
- \* Regla 8.4 (Votación)  
Cada miembro de comité ejecutivo tiene un voto. Además, la representación de cada NCA será un voto por cada múltiplo completo de diez J/80s armados por miembros de la NCA, los cuales están incluidos en la J/80 Class Measurement Website.

Al no haber discrepancia con los cambios propuestos, la asociación española transmitirá a la asociación internacional que está de acuerdo con los cambios de reglas.

#### **Punto 7º.- Designar un medidor nacional**

Continúa Don José M<sup>a</sup> Torcida para explicar la necesidad de coordinar la labor de los distintos medidores de zona y la obligatoriedad de oficializar las mediciones ante la asociación J80 internacional y registrarlas en la página internacional de medición. Propone designar a José M<sup>a</sup> Gándara, medidor nº 674, para este cargo.

Se aprueba el nombramiento por parte de la asamblea.

#### **Punto 8º.- Habilitar Velerías para medición y certificación de velas**

En este punto don José M<sup>a</sup> Torcida explica la posibilidad de habilitar a las velerías y delegaciones oficiales que lo soliciten para certificar velas por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y la Asociación de Propietarios de J80 de España (APJ80E). Las velerías que se acojan a este procedimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Designar un Medidor oficial reconocido por la RFEV, habilitado anualmente.
- Medir la(s) vela(s), coserlas el sello oficial de la clase según reglas, firmarlas y fecharlas.
- Expedir una hoja de medidas en documento oficial al armador, con copia a la APJ80E ([gestor@j80spain.es](mailto:gestor@j80spain.es)) que las registrará oficialmente.
- Adquirir los sellos oficiales de la clase a través de la APJ80E.

Para el desarrollo de este proceso la APJ80E facilitará los sellos oficiales y documentos necesarios al medidor designado.

La asamblea aprueba esta propuesta por unanimidad.

#### **Punto 9º.- Campeonato del Mundo 2009 Santander**

Don José M<sup>a</sup> Torcida toma la palabra informar sobre el Campeonato del Mundo que se celebrará en Santander, como explica a continuación:



El Anuncio de regatas esta en la web del mundial: [www.j80worlds2009santander.org](http://www.j80worlds2009santander.org)

La Inscripción se abre de 2 de Marzo a 1 de Junio de 2009. Pago Visa

Barcos Charter: Se esta en negociación con J/Europa, se espera disponer de 10 barcos. El alquiler se dará con prioridad a los armadores de J80 según la distancia de su lugar habitual de residencia y que tengan que cruzar mar "Overseas". En el orden de prioridad la organización considera que los armadores que tengan los barcos en lugares en los que existan Ferry a diario y cuyo transito a la península sea similar a ir por carretera, no podrán optar a barco en alquiler, a menos que estén disponibles. La información de disponibilidad y contacto se publicará en la web del Mundial.

Alojamiento, Hay enlaces en la web del mundial para buscar alojamiento y habrá una Agencia de Viajes Oficial del campeonato, que se anunciará en la Web del mundial.

Registro 4 al 6 de Julio

- Patrón (Caña) No armador: Helmsperson. Tiene que estar en posesión del certificado Grado 1 de la ISAF Código de Elegibilidad. Y estar asociado a la clase
- Barco dado de alta en la Web Internacional (J/80 Class Measurement Website)
- Velas Selladas e Inscritas en la web internacional
- Equipo de Seguridad de la clase: GPS está incluido

#### **10º Punto.- Ruegos y Preguntas**

Don Javier López-Vázquez pregunta por el criterio de la asignación de los 5 barcos a disposición de los participantes en un campeonato. Se le responde que las embarcaciones serán para asociados.

Don Martín Aizcorbe solicita el envío de las modificaciones a las normas de la clase y don José Mª Torcida contesta que se publicarán en la web de la asociación así como el acta de esta Asamblea.

Don Martín Aizcorbe pregunta por el certificado oficial del barco, ya que en Palma no lo tienen la mayor parte de los J80. Se le contesta que es una documentación que debe solicitar al astillero o importador.

Don José Mª Peinó pregunta por la posibilidad de modificar la longitud del stay y la modificación de la base del palo; se le contesta afirmativamente. Respecto a la inserción de tensores en la pata de gallo del backstay se contesta afirmativamente. En cuanto a la colocación de poleas en la base del palo, para reenvío de drizas a los winches, no se puede dar una respuesta concreta ya que es un tema pendiente en la clase. Respecto a añadir más poleas no está admitido por las normas de clase.

Don Martín Aizcorbe traslada el ofrecimiento del RCN de Palma para incluir en sus regatas Trofeo SAR Princesa Sofía y Palmavela la clase J80 como monotipo y acogerse a las ofertas que indicará más adelante para incluirlas en la web de la asociación.

Don Martín Aizcorbe pregunta sobre la perfilación de la quilla, se le contesta que existe un mínimo indicado en la normas de clase. También pregunta sobre la inclinación de la salida de aguas del timón, se le indica que hay una medida de 2 milímetros especificada en las normas de clase.

Don Martín Aizcorbe pregunta si la asociación tiene intención de aportar a las distintas flotas ayuda económica a la celebración de eventos nacionales, a lo que se le contesta afirmativamente para la Copa y Campeonato de España como ya se ha venido haciendo.

#### **11º Punto.- Aprobación del Acta de la Asamblea**

Llegado a este punto se eligen dos compromisarios al azar para que firmen la presente acta, junto con el Presidente y Secretario, para certificar su aprobación.

Los compromisarios resultan ser don Martín Aizcorbe y don José Mª Peinó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 horas.